Asunción, 21 de FEBRERO de 2023

NOTA DOC- ADJ N° 193/2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: CVE Nº 114/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 386.397.-

Me dirijo a Usted, con relación al proceso licitatorio de referencia convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la **Adenda N° 1 al Contrato Abierto N° 43/2021.**

En cuanto a la Normativa Vigente la Resolución DNCP N° 5695/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS expone en su Artículo 44: PLAZO DE COMUNICACIÓN. las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.

Al respecto se evidencia que si bien existe un atraso en la comunicación por parte de ésta convocante hemos tomado las medidas administrativas a los efectos de evitar hechos futuros que afecten el cumplimiento de las formalidades requeridas en el plazo establecido.

Por lo tanto, solicitamos su consideración y se proceda a la revisión y publicación a través del SICP del acto administrativo para cuyo efecto se adjunta:

- Adenda Nª 01 al Contrato Abierto N° 43/2021 – GUAYAKY S.A.
- Resolución S.G. N° 322/2022.
- Dictamen AJ N° 966/2022.
- Dictamen DOC N° 496/2022.
- Nota DGGIES/DG N° 3454/2022.
- Otros documentos respaldatorios. -

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes Villasboa Bera
Departamento de Adjudicaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CVE N° 114/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS – COVID-19" - ID N° 386.397.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 43/2021 – GUAYAKI S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con **Cédula de Identidad Nº 2.299.026**, **Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designado por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351** de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato, por **Resolución S.G. Nº 322,** de fecha 18 de julio de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **GUAYAKI S.A.**, RUC 80014641-7, domiciliada en Avda. Brasilia N° 1895 esq. Tte. Frutos, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Víctor Andrés Barrientos Chavéz**, con Cédula de Identidad N° 4.761.628, según Poder Especial otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo con Reg. Nº 386, Esc. N° 58, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **CVE Nº 114/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EMFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID Nº 396.397.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por **Nota DGGIES/ DG N° 2784/2022** de fecha 16 de junio de 2022, la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, el **Dictamen A.J. DGGIES Nº 148/2021**, en cuyo contenido expone el reconocimiento de la causal de fuerza mayor requerido por la firma adjudicada y solicita una terminación parcial del Contrato Nº 43/2021, específicamente, en ítem Nº 20 (Penicilina B Benzatínica Inyectable).

Por **Dictamen DOC N° 496** de fecha 20 de junio de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones arrimadas para la misma, considera procedente la cancelación por mutuo acuerdo del Contrato; en virtud al Art. 58 TERMINACION POR MUTUO ACUERDO de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por **Dictamen A.J. N° 966** de fecha 30 de junio de 2022, la Dirección General de la Asesoría Jurídica, expresa su parecer favorable para que se lleve adelante lo solicitado.

Que por **Resolución S.G. N° 322** de fecha 18 de julio de 2022, se autoriza la Terminación por Mutuo Acuerdo del ítem Nº 20 (Penicilina B Benzatínica Inyectable) del **Contrato Nº 43/2021** con la firma **GUAYAKI S.A.** en el marco de la **CVE Nº 114/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EMFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID Nº 396.397.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Terminación por Mutuo Acuerdo del ítem Nº 20 (Penicilina B Benzatínica Inyectable) del **Contrato Nº 43/2021** con la firma **GUAYAKI S.A.** en el marco de la **CVE Nº 114/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EMFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID Nº 396.397.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio de 2022.

Sr. Víctor Andrés Barrientos Chávez
CONTRATISTA
Lic. Víctor Barrientos
C.I. N° 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS